



Aviso público
7 de agosto de 2013

Dennis M. Walcott
Canciller

ENMIENDAS A LA DISPOSICIÓN A-832 DEL CANCELLER—DISCRIMINACIÓN, ACOSO, INTIMIDACIÓN Y/O MATONISMO DE UN ESTUDIANTE EN PERJUICIO DE OTRO

I. Descripción del tema y propósito del punto a considerarse.

La Disposición A-832 del Canciller define y prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y el matonismo de un estudiante en contra de otro. La Disposición se enmienda para aclarar que las categorías de conducta prohibida abarcan todo tipo de matonismo, acoso e intimidación y prohíbe la discriminación fundamentada en la verdadera o percibida condición de clase protegida de un estudiante, en concordancia con los requisitos de la Ley de Dignidad para todos los Estudiantes del Estado de Nueva York. La Disposición también se ha enmendado para aclarar la definición de conducta prohibida y ampliar la lista de tecnología de información que se puede usar para comprometerse en conductas prohibidas. La Disposición enmendada expresa los requisitos para reemplazar todos los enlaces de *Respeto para Todos* (“RFA”) que dejen vacantes sus cargos o que estén temporalmente incapacitados para desempeñar sus funciones, la capacitación que se le debe impartir al personal escolar y a los enlaces RFA, y exige que todos los empleados que sean testigos o reciban informes de conducta prohibida presenten un reporte oral y escrito. Por último, la Disposición enmendada aclara cómo los resultados de las investigaciones se deben reportar al estudiante acusado y a la presunta víctima.

II. Información acerca de dónde se puede obtener el texto completo de la propuesta.

El texto completo de las enmiendas a la disposición y la disposición completa se pueden encontrar en la página principal del sitio web del Panel para la Política Educativa:

<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/July2013PEPRegulations>

III. Nombre, oficina, dirección, correo electrónico y número de teléfono del representante del distrito de la ciudad, que sabe del tema en consideración y de quien se puede obtener información con respecto al asunto.

Nombre: Connie Cuttle
Oficina: Oficina de Desarrollo Escolar y Juvenil
Dirección: 52 Chambers Street, Room 218, New York, NY 10007
Correo electrónico: RegulationA-832@schools.nyc.gov
Teléfono: 212-346-5209

IV. Fecha, hora y lugar de la reunión del Panel para la Política Educativa en la cual se votará en relación al tema propuesto.

Miercoles, 21 de agosto de 2013, a las 6:00 p. m.
Murry Bergtraum High School for Business Careers
411 Pearl Street
New York, NY 10038